Alcaldía Municipal de
OVEJAS
NIT 800.100.729-1

Ovejas – Sucre, Enero 13 de 2024

Doctor
JULIO CESAR VILLEGAS SADDER
Coordinador Banco de Maquinaria
Gobernación de Sucre
Sincelejo – Sucre
E. S. D.

Ref.: Solicitud Apoyo Banco de Maquinaria

Cordial saludo;

Durante la temporada de lluvias que se presentó en el año anterior, el Municipio de Ovejas sufrió una serie de afectaciones derivadas de las fuertes lluvias además de otros fenómenos climáticos que también causaron afectaciones, es por ello que debido a los severos daños presentados se realizó la Declaratoria de Calamidad Pública mediante Decreto No. 106 de 2024 y se realizó la prorroga a la Calamidad Pública mediante Decreto 0175 de 2024 y se realizó la actualización al Plan de Acción Especifico de la Calamidad Pública incorporando la rehabilitación de vías terciarias como una actividad de recuperación ya que las intensas precipitaciones han dejado a todas las vías terciarias que comunican al municipio de ovejas con la zona rural en condiciones deplorables, lo que ha generado un impacto negativo en nuestro municipio.

La imposibilidad de sacar los productos de las diferentes veredas y corregimientos para su comercialización ha ocasionado pérdidas económicas significativas para nuestros agricultores, además la falta de conectividad ha dificultado el acceso a servicios básicos como salud y educación, afectando la calidad de vida de los habitantes de la zona rural.

Por lo anterior, permito solicitar de manera comedida apoyo a la Secretaría Departamental de Infraestructura, con el préstamo de un banco de maquinaria para realizar adecuaciones a la red vial terciaria ya que de acuerdo con el Plan de Acción Específico de la Calamidad Pública, la rehabilitación de las vías terciarias es una prioridad para la recuperación de nuestro municipio.

En este sentido, la maquinaria que se requiere para realizar la intervención de las vías son: un (1) retrocargador (pajarita), una (1) volqueta, una (1) motoniveladora y un (1) vibrocompactador.

Las vías que requieren intervención de manera urgente son: Ovejas – La Peña; La Peña – Flor del Monte; Flor del Monte – San Rafael; Flor del Monte – Canutal; Canutal – Canutalito; Ovejas – Almagra; Almagra – El Zapato; Almagra – Pijiguay; Almagra – La Ceiba- Buenos Aires – Don Gabriel – Salitral – Chengue; Salitral – Los Números; Ovejas – San Francisco; San Francisco – Loma del Banco; Loma del Banco – Mala Noche.

El Municipio de Ovejas se compromete a asumir los costos relacionados con el funcionamiento de la maquinaria (combustible, lubricantes) y el mantenimiento para su adecuado funcionamiento.

Esperando contar con su valioso apoyo.

Cordialmente;

MARIO RAFAEL RICARDO RODRIGUEZ
ALCALDE MUNICIPAL OVEJAS SUCRE

Proyectó	Carlos Garcia Gonzalez/ Secretario de Planeacion	Carlos D Garcia G